



**Documento:** RESOLUCIÓN  
**Asunto:** DECRETO INCOACION CONTRATO DE SERVICIOS REDACCION PLAN DIRECTOR UXAMA DEL YACIMIENTO DE UXAMA. PSTD CELTIBERIA. FONDOS EUROPEOS. SERVICIOS 2024-15  
**Expediente N°:** CON-04344/2024  
**Servicio:** Contratación

**EXTRACTO:** DECRETO INCOACION CONTRATO DE SERVICIOS REDACCION PLAN DIRECTOR UXAMA DEL YACIMIENTO DE UXAMA. PSTD CELTIBERIA. FONDOS EUROPEOS. SERVICIOS 2024-15

**DECRETO INCOACION EXPEDIENTE CONTRATO SERVICIOS REDACCION DEL PLAN DIRECTOR DEL YACIMIENTO DE UXAMA. PSTD CELTIBERIA. FONDOS EUROPEOS. SERVICIOS 2024-15**

Vista la solicitud del Departamento de Turismo para la contratacion servicios para la redacción del plan director del Yacimiento de Uxama, dentro del Plan de sostenibilidad turística en destino (PSTD) Celtiberia Soriana de la Diputación Provincial de Soria en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea- Next GenerationEU, y en su caso de las prescripciones técnicas al que ha de ajustarse el mismo.

Debiendo iniciarse la ejecucion del contrato de referencia en el año 2024 y estando previsto un gasto máximo de 78.000,00€ para el ejercicio en curso.

Visto lo dispuesto en los arts. 116 la D.A. 2ª 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, y 2014/24/UE de 26 de febrero de 20214, la Presidencia de la Diputación Provincial acuerda:

**Primero.-** Aprobar en sus propios términos la propuesta de contratación del servicio de redacción del Plan Director del Yacimiento de Uxama, cuyo presupuesto base de licitación es 64.462,810€ que con un IVA (21%) de 13.537,19€, hace un total de 78.000,00€, el valor estimado del contrato asciende a 78.000,00€.

**Segundo.-** Incoar expediente de contratación en los términos previstos en los arts. 116 y en la D.A. 2ª 1º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**Tercero.-** Que por los servicios correspondientes se expidan los siguientes documentos:

- Certificado de existencia de crédito o, en su caso, informe de tramitación anticipada
- Pliego de cláusulas administrativas
- Documentos contractuales
- Informe de Secretaria

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ALBERTO ABAD PEREZ	Técnico de Turismo	15/05/2024 09:24
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	15/05/2024 14:16
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	15/05/2024 14:28



0006766262210e071020768127051210e